

Audiencia Provincial Civil de Madrid Sección Novena
Recurso de Apelación 117/2016 - 3 (RECUSACIÓN de magistrado)

O. Judicial Origen: Juzgado de 1a Instancia 41 de Madrid

Autos de Ejecución de títulos judiciales 138/2015

APELANTE: D./Dña. MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ

APELADO: D./Dña. JUAN ENRIQUE DE FRUTOS ARRIBAS

[Documento publicado](http://www.miguelgallardo.es/recusa-icam-sala.pdf) en Internet www.miguelgallardo.es/recusa-icam-sala.pdf

D. MIGUEL TORRES ÁLVAREZ, procurador de los Tribunales colegiado en el Iltre. Colegio de Procuradores de Guadalajara, en nombre y representación del **Dr. Ing. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO ORTIZ** según consta acreditado en los autos de referencia, y bajo la dirección técnica del **abogado Dr. JOSÉ MANUEL LÓPEZ IGLESIAS**, colegiado ICAM n.º 60.908, considerando todas las actuaciones que ya constan en autos como mejor proceda formula **RECUSACIÓN** contra el presidente Ilmo. Sr. JUAN LUIS **GORDILLO ÁLVAREZ-VALDÉS** por los siguientes **HECHOS**:

1º Es pública y notoria la relación del recusado con el Iltre. Colegio de Abogados de Madrid ICAM y también lo es que lo que aquí se juzga emana de unos dictámenes del departamento de honorarios del ICAM que favorecen a letrados del turno de oficio del ICAM y consta en estas actuaciones denuncia penal de mi representado cuyas manifestaciones adjunto, siendo obvia su relevancia y pertinencia ahora aquí.

2º Por directa aplicación de lo dispuesto en los **arts. 217** y ss. de la Ley Orgánica del Poder Judicial **LOPJ** entendemos que ningún magistrado que tenga una relación remunerada o de parentesco directo con quienes representen a quienes tengan interés directo o indirecto en el resultado puede enjuiciar, al menos sin absolutas garantías de imparcialidad, lo que es muy evidente que **afecta al ICAM**, al menos por varios directivos y 2 letrados de su turno de oficio que abusan de sus privilegios beneficiados del **ERROR JUDICIAL inducido por el mismo ICAM**, interesadamente.

3º El mandato de mi cliente no puede ser más claro y firme. Parece obvio que los magistrados pueden relacionarse libremente con el ICAM de la misma manera que con **AUSBANC** y Luis Pineda, pero es también muy obvio el derecho que nos asiste para recusarles con la máxima publicidad a nuestro alcance. Mi representado y su dirección letrada no cuestionan aquí ni las remuneraciones recibidas del ICAM, ni las relaciones familiares o de amistad o de su interés directo o indirecto en otras causas, sino el grave **CONFLICTO DE INTERESES** del que mi representado se siente víctima por lo que ya ha denunciado prevaricación y **EXACCIONES ILEGALES** así como muy graves faltas de una magistrada y un secretario judicial ahora LAJ que mantienen un **interesado y presuntamente intencionado, ERROR JUDICIAL**.

Por lo expuesto, a la Sala solicito que teniendo por presentada esta **RECUSACIÓN**, la admita con lo adjuntado y garantice total imparcialidad del tribunal en todas las resoluciones que dicte, por ser Justo, lo pido en Madrid, a 9 de mayo de 2016.

Cvl. 60 908 Madrid

Audiencia Provincial Civil de Madrid. Sección Novena Recurso de Apelación 117/2016 3
O. Judicial Origen: Juzgado de 1ª Instancia no 41 de Madrid Autos de Ejecución de títulos judiciales 138/2015
PRESIDENTE JUAN LUIS GORDILLO ÁLVAREZ VALDÉS MAGISTRADOS. JUAN ÁNGEL MORENO GARCÍA,
JOSÉ MARÍA PEREDA LAREDO, MARÍA FELISA HERRERO PINILLA, MARÍA JOSÉ ROMERO SUÁREZ

RECUSACIÓN del magistrado presidente **Juan Luis Gordillo Álvarez Valdés** a la vista de 4 resoluciones que son motivo de **QUEJA** así como de cualquier otro miembro del tribunal que pueda tener conflicto de intereses en relación a los siguientes HECHOS:

1º El asunto de fondo es un gravísimo **ERROR JUDICIAL** por informes interesadamente erróneos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) para beneficiar a dos abogados de oficio en perjuicio de un particular que fue demandado por una universidad pública (cuyo letrado firmante fue imputado penalmente por presunta malversación). Existen, y han sido denunciados, varios conflictos de intereses del secretario judicial ahora Letrado de la Administración de Justicia y de la magistrada de 1ª Instancia que ya constan en los autos.

2º El ICAM, tanto en su departamento de honorarios dirigido por Francisco Fernández Ortega, como en su turno de oficio dirigido por Marisol Cuevas Gama, han sido denunciados y consta en autos el texto publicado en www.miguelgallardo.es/denuncia-turno-de-oficio.pdf

3º **El magistrado presidente recusado imparte cursos en el ICAM**, al menos, sobre "**LA NUEVA LEY DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**" y es **hermano de un vocal del ICAM**. Aunque no sea parte, **el ICAM está directamente afectado** por el resultado de la apelación mucho más allá de cuanto se juzgue en este caso. Si su resolución ignora cuanto se alega contra lo tasado por el ICAM, el precedente posibilitaría el sistemático enriquecimiento ilícito de abogados de oficio, según conoce el fiscal Adrián Zarzosa Hernández por documentos que constan en autos y en www.miguelgallardo.es/adrian-zarzosa-insostenible.pdf

No se cuestiona aquí la legalidad o compatibilidad de los cursos que imparta el recusado en el ICAM, ni se le critica por su relación con un vocal del ICAM. Lo que se evidencia es el conflicto de intereses que existe y que perjudican a quien ya es víctima de **EXACCIONES ILEGALES**. Es posible que otros miembros del tribunal puedan tener también sus propios conflictos de intereses en su relación con el **ICAM, o Universidad Politécnica de Madrid UPM, Centro de Estudios Financieros CEF, Universidad a Distancia de Madrid UDIMA** frente a los que mantengo serios y bien documentables conflictos de intereses que constan en los autos por lo que hago público este informe para recusar y pedir la abstención de los demás miembros que pudieran tener alguna otra relación o interés en conflicto.

Pido a mi abogado que haga pronto uso de este informe del que yo me hago único responsable exonerándole a él de cualquier responsabilidad por la recusación de **Juan Luis Gordillo Álvarez Valdés** y de cualquier otro magistrado en posible conflicto de intereses **quedando este informe publicado** en Internet www.miguelgallardo.es/recusa-icam.pdf

Dr. (PhD) Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero, criminólogo, licenciado y **doctor en Filosofía**.
Tel. 902998352 Fax: 902998379 domicilio en calle Fernando Poo 16 - 6ºB, 28045 Madrid
@APEDANICA E-mail: miguel902998352@gmail.com con la referencia previa de posible interés en www.miguelgallardo.es/audiencia-plantilla.pdf

<https://goo.gl/EH8uAf>



ERROR JUDICIAL en www.miguelgallardo.es/error-audiencia.pdf

QUEJA por uso y abuso de plantilla en www.miguelgallardo.es/audiencia-plantilla.pdf

RECUSACIÓN de magistrado en www.miguelgallardo.es/recusa-icam.pdf